



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA - MENDOZA

Santa Rosa, Mendoza, 30 Marzo de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 855/2010.-

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 67° y 68° de la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Mendoza y

CONSIDERANDO:

La presentación y lectura del Dictamen elaborado por la Comisión Investigadora, formada mediante Resolución N° 828/2009, a fin de investigar posibles irregularidades con respecto a los Expedientes que a continuación se detallan:

- Expediente N° 3819-M-2008. Caratulado: Massaccesi, Fabio (Rectificaciones). Eleva factura (\$ 43.300) reparaciones generales y repuestos máquina cargadora.-

- Expediente N° 3823-M-2008. Caratulado Massaccesi, Fabio. Solicita pago factura de \$ 18.000, reparación parcial de motor PERKINS 6-354 identificado como interno 12.-

- Expediente N° 3822-M-2008. Caratulado Massaccesi, Fabio (Rectificaciones). Eleva factura (\$ 24.000) reparación completa camión Dimex Internacional Dominio CIF 511.-

- Expediente N° 2156-D-2008. Caratulado DIR. DE DESARROLLO HUMANO (Deporte). Solicita Autorizar gasto destinado a la adquisición de insumos.-

- Expediente N° 2596-D-2008. Caratulado Dtor. Des. Humano (Coord. Área Deporte). Solicita profesores y monitores escuela de verano según adj. detalle de pago. Mes Dic. Enero y Febrero.-

- Expediente N° 1193-D-2008. Caratulado D.S.M.A. (Deportes). Solicita la contratación del servicio de Trafic desde los distritos del Departamento a partir del 14/04/08 hasta el 30/05/08.-

- Expediente N° 3941-V-2008. Caratulado Violino Roberto. Solicita liquidación total de 200 horas de trabajo con camión volcador.-

- Expediente N° 3821-M-2008. Caratulado Massaccesi Fabio (Rectificaciones). Eleva factura (\$ 3.770) reparación correspondiente al motor cumin 6 cilindros (Camión atmosférico).-

- Expediente N° 3820-M-2008. Caratulado Massaccesi Fabio. Solicita Pago factura de \$ 4.200; de reparación parcial motor tractor Fiat 500.-

- Expediente N° 304-O-2008. Caratulado Obras Públicas y Privadas. Solicita adquisición de materiales para refacción de sanitarios de Polideportivo Municipal.-

- Expediente N° 961-G-2008. Caratulado Gestor Municipal. Solicita la compra de un inmueble ubicado en la localidad de 25 de Mayo.-

Que del análisis e investigación de los Expedientes precedentes la Comisión llegó a la siguiente conclusión:

“Luego de haber realizado todas la investigaciones que estuvieron al alcance de esta Comisión y sin haber recibido contestación a ningún pedido de informe de los que se realizaron al Departamento Ejecutivo y habiendo sorteado una suspensión que se solicitara ante la presentación de un conflicto de poderes por parte del Departamento Ejecutivo para Declarar la nulidad de la Resolución con la que se formara esta Comisión, se concluye que se han registrado hechos por parte de Empleados y/o Funcionarios como así también del Intendente Municipal como responsable del Municipio que encuadran en lo preceptuado por el Art. 66° de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades, en lo respectivo a abuso en el manejo de fondos municipales por lo tanto se solicita a este Cuerpo seguir los procedimientos establecidos por la misma ley y se proceda al respecto”

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Que no hay lugar a la formación de causa, ya que no se obtuvieron los dos tercios de los votos requeridos, en un todo de acuerdo al artículo 67° de la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Señor Intendente Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, República Argentina, Don Sergio Hernán Salgado y a los Señores Concejales a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


WALTER F. PREDES
-PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.